

RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA CONVOCATORIA URGENTE PARA LA COBERTURA DE VACANTES Y POSIBLES SUSTITUCIONES DEL PUESTO DE PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE GANADERÍA Y ASISTENCIA EN SANIDAD ANIMAL, EN EL I.E.S. LOPE DE VEGA (14003708) EN FUENTE OBEJUNA, CÓRDOBA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020.

Por Resolución de 25 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Córdoba, se efectuó convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puesto docente de carácter para el curso 2019/2020.

Por Resolución de 12 de noviembre de 2019 de esta Delegación Territorial, se publicaron las listas provisionales de personal admitido y excluido en la citada convocatoria.

Por Corrección de errores de la Resolución provisional de 12 de noviembre de 2019, de esta Delegación Territorial, por la que se corrigen errores advertidos en dicha Resolución provisional.

Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 25 de octubre de 2019, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

1. Publicar el Anexo I con la relación definitiva de admitidos en los puestos convocados.
2. Publicar el Anexo II de excluidos con los motivos de exclusión.
3. Ordenar la publicación de la presente resolución en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Territorial y, a efectos meramente informativos, en el portal web de la misma.
4. Comunicar al personal relacionado en el Anexo I que la adjudicación de vacante para el curso 2019/2020 tendrá lugar tras la publicación de esta resolución definitiva.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.



LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Inmaculada Troncoso García

Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios Múltiples. 14071 Córdoba
Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

Código Seguro de Verificación: tFc2e24B7MVBXRGRTYJRNAXVCJAF6Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	INMACULADA TRONCOSO GARCIA	FECHA	26/11/2019
ID. FIRMA	tFc2e24B7MVBXRGRTYJRNAXVCJAF6Z	PÁGINA	1/1